

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2020.

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
 4. Memorándum N° 92 y Memorándum N°93, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO

- :
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (guantes y agujas), para el Programa Odontológico.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Odontológico Integral.

DECRETO

:

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos médicos, para el Programa Odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N°3864-1053-CM20, por un monto \$1.724.797; DIPROMED S.A, Rut.: 86.397.000-8, según orden de compra N°3864-1054-CM20, por un monto \$1.811.180 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)